

Premio Internacional de Poesía Laureà Mela 2004

La **Fundació Grup Cecassa** convoca el 6º "Premio Internacional de Poesía Laureà Mela" 2004, en memoria del poeta catalán Laureà Mela, de acuerdo con las siguientes

Bases

- 1 Podrán participar en este certamen autores de cualquier nacionalidad y edad, excepto los premiados en anteriores convocatorias.
- 2 Los libros presentados deberán ser inéditos, estar escritos en castellano o catalán, tener una extensión entre 600 y 1.000 versos, no haber sido presentados ni estar pendientes de fallo en otro concurso.
- 3 Las obras se presentarán por sextuplicado, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara en formato folio o Din-A4, cosidas o encuadernadas.
- 4 El "Premio Internacional Laureà Mela" 2004 se adjudicará mediante el sistema de "plica cerrada". Los originales, en cuya portada aparecerá sólo el título de la obra, deberán ir acompañados de una plica cerrada en cuyo anverso se encuentre ese mismo título. Esta plica contendrá los datos del concursante (nombre, apellidos, domicilio y teléfono) acreditados mediante fotocopia del DNI o pasaporte, así como un breve "currículum vitae".
- 5 El plazo de admisión de originales comenzará el 1 de enero de 2004 y terminará a las 24.00 horas del día 16 de abril de 2004.
- 6 Las obras deben ser remitidas por correo certificado a la Fundació Grup Cecassa c/ Pablo Iglesias, 63, 08302, Mataró (Barcelona) España.
- 7 La Fundació designará el jurado, que estará compuesto por reconocidos especialistas en la materia. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo.
- 8 El fallo, que será inapelable, tendrá lugar en junio de 2004 y se dará a conocer a los medios de comunicación y, de manera directa, al participante galardonado.
- 9 Se establece un premio único e indivisible consistente en 12.500 euros, (sujeto a la legislación vigente), considerada esta cantidad como pago de derechos de autor, la publicación de la obra por Ediciones Proa para las obras escritas en catalán y por la editorial Smara las obras en castellano; y una escultura del artista Ricard Jordà. El jurado podrá declarar el concurso desierto, si lo considera oportuno.
- 10 El ganador deberá recoger personalmente el premio, que será otorgado en el mes de julio de 2004. Previamente a la entrega del premio se firmará el correspondiente contrato de edición y promoción de la obra ganadora.
- 11 La Fundació Grup Cecassa podrá realizar difusión cultural de la obra en cualquiera de las formas posibles en los actos promovidos por la misma, sin alterar su espíritu, planteamiento o forma original.
- 12 Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la sede de la Fundació Grup Cecassa, por el mismo autor o persona debidamente autorizada, en los 20 días posteriores al fallo del Premio. Transcurrido ese plazo, serán destruidos.
- 13 La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases. Los organizadores del concurso se reservan el derecho de interpretarlas ante cualquier duda que pudiera surgir.